



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 07 MAY 2024

### VISTO:

El expediente N°007572-2024, que contiene la Nota Informativa N°056-2024-UPE/HH, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, que adjunta el formato de Pre-Aprobación de Planes de Trabajo N°0026-2024, el Informe N° 0077-2024-E.T.GRED/HH, emitido por la Coordinadora del E.T. Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) fue creado por las Ley N°29664, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativos, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3° de la referida Ley N°29664, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el artículo 5° de la citada Ley N°29664, ha establecido que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, el numeral 37.1 del artículo 37° del Reglamento de la Ley N°29664, establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones,



de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo, en su numeral 37.2 señala que el diseño del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se consideran los programas presupuestales estratégicos y otros programas que forman parte de la Estrategia Financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del presupuesto por resultado;

Que, mediante Informe N° 077-2024-E.T.GRED/HH, suscrito por la Coordinadora del E.T. Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, remite a la Unidad de Planeamiento Estratégico el "Plan de Simulacros y Simulaciones por Sismo de Gran Magnitud y Peligros Múltiples 2024", solicitando opinión del mencionado plan;

Que, mediante Nota Informativa N°056-2024-UPE/HH, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable del "Plan de Simulacros y Simulaciones por Sismo de Gran Magnitud y Peligros Múltiples 2024", y remite a la Dirección del Hospital de Huaycán, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190 2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con el visto de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el E.T de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán y el E.T. Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres;

De conformidad con las normas contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huaycán aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA y Resolución Ministerial N° 155-2024/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el "Plan de Simulacros y Simulaciones por Sismo de Gran Magnitud y Peligros Múltiples 2024", el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que el Equipo de Trabajo Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres del Hospital de Huaycán, haga seguimiento del cumplimiento e implementación del plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR al E.T de Comunicaciones e Imagen Institucional efectuar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL DE HUAYCÁN



M.C. JUAN GERARDO ORJUNDO VERASTEGUI  
CMP. 055157  
DIRECTOR

JGOV/jwv  
DISTRIBUCIÓN  
( ) Dirección  
( ) E.T. Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres  
( ) E.T. Legal  
( ) U. Planeamiento Estratégico  
( ) E.T. Comunicaciones  
( ) Archivo



# PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES POR SISMO DE GRAN MAGNITUD Y PELIGROS MULTIPLES 2024



# **SIMULACRO DE SISMO Y SIMULACIONES**

**DIRECTOR DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN**

**M.C. Juan Gerardo Oriundo Verastegui**

**GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES**

**Lic. Obst. Celia Luz Espinoza Chamorro**

**Av. José Carlos Mariátegui S/N**

**Zona B - Huaycán - Ate**

**Teléf. 3716049 -3716797 Anexo 253**

**2024**



## I. INTRODUCCION:

El Perú se encuentra localizado en la región conocida como "Cinturón de Fuego del Pacífico", debido que en esta región se produce aproximadamente el 85% de los terremotos que ocurren en el mundo, además de la importante actividad volcánica. Todo este proceso es debido a la interacción de las placas tectónicas en el caso de Perú la placa de Nazca choca con la Sudamérica a una velocidad relativa de 10 cm/año, siendo la placa de Nazca la que se introduce por debajo de la Sudamérica dando origen al proceso conocido como SUBDUCCIÓN.

En la historia de la humanidad, los desastres naturales fueron impactantes, destructivos y traumáticos, a pesar de ello, recién después del gran terremoto de San Francisco – EEUU (1906), se iniciaron los estudios de los terremotos y dio inicio a la sismología moderna. En este gran terremoto de San Francisco, se produjo múltiples incendios por rupturas de la línea de gas y cortocircuito; siendo lo que se espera con gran probabilidad en grandes metrópolis. El gran terremoto de Hanshin Awaji en Kobe – Japón (1995), provocó múltiples incendios en esta gran metrópolis y afectó a diferentes Instituciones Públicas, dentro de ellas el Hospital Municipal de Kobe, sufrió colapso de su quinto piso y tuvo que continuar atendiendo al gran número de víctimas con pocos médicos; el gran terremoto de Huaraz, el 30 de mayo de 1970, impactó muchísimo a la comunidad peruana por el gran número de muertos, heridos e incapacidad del estado peruano de ofrecer una respuesta oportuna; provocando en el periodo post sismo una respuesta, concretándose 2 años después en la promulgación de la Ley de Sistema de Defensa Civil.

En respuesta a esta necesidad, nuestro país viene impulsando la formulación y adopción de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres, consecuencia de lo cual se aprobó la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como se viene desarrollando y aprobando lineamientos y demás normas complementarias para el cumplimiento de los mismos.

Los simulacros constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Los simulacros no deben dejarse a la improvisación, debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud y nos permite evaluar la capacidad de respuesta frente a un evento adverso. Este ejercicio práctico implica, la participación de nuestros trabajadores y movilización de recursos al Área de Expansión de GRD. Las víctimas probables son efectivamente presentadas y maquilladas a través de un guion, y la respuesta se mide en tiempo real, evaluando las acciones realizadas y los recursos utilizados.

El objetivo de los simulacros es fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la población en general para responder de manera eficiente y oportuna ante el impacto de distintos peligros de origen natural o generados por la acción humana.

El presente plan, se elabora de acuerdo, a los lineamientos de organización, ejecución y evaluación del simulacro nacional multipeligro para las sedes administrativas del Ministerio de Salud emitidos por la DIGERD MINSa.



## II. FINALIDAD

Asegurar y organizar la protección de la vida y salud del personal, pacientes, usuarios que se encuentran en el Hospital.

## III. OBJETIVOS

### Objetivo General

Fortalecer la capacidad de respuesta y reducir los posibles daños que se produzcan frente a un sismo de gran magnitud o peligros múltiples del personal del Hospital de Huaycán 2024.

### Objetivos Específicos

1. Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la Evaluación de daños Análisis de Necesidades Evaluación rápida y EDAN Preliminar.
2. Evaluar la organización Para la atención por parte del personal de salud que resulta lesionada y afrontar demanda masiva
3. Evaluar la evacuación, desplazamiento del personal a zonas seguras o puntos de reunión

## IV.- BASE LEGAL

- Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 26482. Ley General de Salud.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
- Decreto Supremo 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospital Seguros frente a Emergencias y Desastres

- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664

Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.

- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022-2024

- Resolución Ministerial 628-2018/MINSA aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE- Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del sector salud".

- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.

- Resolución Ministerial 194-2005/MINSA que aprueba la organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres.



- Resolución Directoral 011-2024-D-HH-MINSA conformación del Grupo de Trabajo de GRD
- Resolución Jefatural N° D000058-2022-INDECI-JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° D000002-2022-INDECI-SEC GRAL denominada "Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacionales multipeligro para los años 2022-2024".

## V.-AMBITO DE LA APLICACIÓN.

El presente plan es de aplicación obligatoria a todo el personal; Servicios, Unidades y Equipos de trabajo del Hospital de Huaycán, que garantizan el normal desarrollo de las actividades.

## VI- CONTENIDO. ETAPAS DE LA REALIZACION DEL SIMULACRO:

### A.- PLANIFICACION

**MISION:** El Hospital de Huaycán E.T Gestión de Riesgo de Desastres programó 03 simulacros de sismo de gran magnitud con el fin de preparar al personal ante la ocurrencia de este evento y evaluar su capacidad de respuesta para reducir las pérdidas humanas y daños materiales.

**EJECUCION:** Las acciones, medidas y responsabilidades a realizar bajo la responsabilidad del E.T Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastre.

### ANTES DEL SIMULACRO:

- Coordinar con Dirección General
- Coordinar con los jefes de las áreas involucradas en el simulacro
- Solicitar el financiamiento del refrigerio de los participantes activos y materiales necesarios.
- Solicitar los equipos, insumos, y materiales necesarios para el evento.
- Asegurar el buen funcionamiento de los equipos de radiocomunicaciones.
- Coordinar con Brigadistas Hospitalarios e Intervención Inicial que serán evaluadores

**DURANTE EL SIMULACRO:**  El Director o Coordinador del Simulacro dará inicio al Simulacro

Las Sirenas del perifoneo y de la ambulancia ubicada en el patio entrada - estacionamiento de se mantendrán encendidas por 120 segundos. Trabajadores y usuarios deben mantenerse en la zona segura interna.

Los trabajadores y usuarios que se encuentren en la Institución, luego del término del sonido de la sirena, realizarán la evacuación por sus rutas establecidas hacia la zona de seguridad externa, con la guía de la Brigada de Evacuación.

Se Instalará el puesto de comando Salud en la parte interna Área de Expansión

Se activará el Grupo de trabajo en la Sala de Crisis





☑ Envío de información al COE Salud de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) dentro de la primera hora.

Triaje en el Foco: Realizarse en cada área siniestrada. Colocar tarjeta realizar el recorte correspondiente en la tarjeta de cada víctima.

Triaje Hospitalario: Realizarse en la zona externa de Emergencia (estacionamiento de ambulancia) por personal médico de Guardia de Emergencia.

☑ El personal de seguridad se ubicará garantizando el cordón de seguridad en la zona.

☑ Las víctimas serán transportadas según prioridad por el personal de cada área hacia la zona de Triaje ubicado en Área de Expansión, siguiendo normas de rescate y transporte de víctimas actuales.

☑ La responsabilidad de las áreas de expansión del Hospital de Huaycán, en una situación de atención de víctimas en masa, para fines del simulacro parcial se ha determinado de la siguiente manera:

Tabla 1

Área de Expansión	Área Responsable	Persona Responsable
<b>TRIAJE</b>	EMERGENCIA	MEDICO DE EMERGENCIA
<b>Prioridad I (Rojo)</b>	EMERGENCIA	MEDICO DE EMERGENCIA
<b>Prioridad II (Amarillo)</b>	EMERGENCIA	MEDICO DE EMERGENCIA
<b>Prioridad III (verde)</b>	EMERGENCIA	PERSONAL DE EMERGENCIA
<b>Prioridad IV (Negro)</b>	EMERGENCIA	PERSONAL DE EMERGENCIA

#### DESPUES DEL SIMULACRO:

☑ Las víctimas simuladas, personal participante, Brigadistas Institucionales y Grupo de trabajo de GRD se dirige a la Sala de crisis (EMED).

☑ Presentación del Informe del jefe de la Zona de Triaje hospitalario.

☑ Presentación del Informe del jefe de cada área de expansión.

☑ Discusión del Simulacro.

☑ Elaboración y presentación de las conclusiones del simulacro por el Director Grupo de trabajo de GRD.

#### Se ejecutarán los siguientes procedimientos:

- Sistema de comando de incidentes
- Protección interna



- Búsqueda y rescate
- Manejo de información (EMED)
- Recepción y triaje de víctimas masivas
- Referencia de pacientes
- Comunicación
- Evaluación de daños
- Activación de la Sala de Crisis
- Atención de Víctimas según prioridad
- Coordinaciones interinstitucionales

## 6.1 Programación anual

### Programación de Simulacros 2024

Tabla 2

N°	DENOMINACION	AMBITO	TIPO	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	TERRITORIO NACIONAL	DIURNO	31/05/2024	10.00 HORAS	GTGR E.T GRD
2	SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	TERRITORIO NACIONAL	VESPERTINO	15/08/2024	15:00 HORAS	GTGR E.T GRD
3	SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	TERRITORIO NACIONAL	NOCTURNO	05/11/2024	20:00 HORAS	GTGR E.T GRD

### Programación de simulaciones

Tabla 3

N°	DENOMINACION	AMBITO	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Simulación por sismo	TERRITORIO NACIONAL	04/04/2024	08:00 a 17:00 HORAS	GTGR E.T GRD
2	Simulación por sismo	TERRITORIO NACIONAL	11/07/2024	08:00 a 17:00 HORAS	GTGR E.T GRD
3	Simulación por sismo	TERRITORIO NACIONAL	06/11/2024	08:00 a 17:00 HORAS	GTGR E.T GRD

## 6.2 ESCENARIO HIPOTETICO DE DESASTRE:

El Perú Posee características geológicas complejas (Cordillera de los Andes y Placa de Nazca) que originan gran actividad sísmica principalmente a lo largo de la faja costera, además el océano pacifico esta estructural, topográfica y sísmicamente condicionado para ser un sistema generador de tsunamis.

Considerando la fenomenología que caracteriza a las diferentes localidades del país, los escenarios hipotéticos a considerar son los siguientes. De conformidad con lo dispuesto en





la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento aprobado, por el decreto supremo N° 048-2011 PCM.

### 6.3 Características del evento:

#### SISMOS:

- **Simulacros** : 31/05/24, 15/08/24, 05/11/24
- **Horas** : 10:00 horas, 15:00 horas, 20:00 horas
  
- **Simulaciones** : 04/04/24, 11/07/24, 06/11/2024
- **Horas** : 08:00 a 17:00 horas
- **Duración del Sismo** : 2 minutos de señal de alarma activa, que simula Vibración del sismo
- **Magnitud** : 8,5 (Mw )
- **Intensidades** : Entre VII muy fuerte y VIII destructivo (Escala Mercalli Modificada)
- **Epicentro** : a 90 kilómetros al Oeste a partir del litoral de Lima.
- **Hipocentro** : 40 km de profundidad
- **Extensión Afectada** : Nivel Nacional

**DURACIÓN DEL SIMULACRO:** 25 minutos

#### Distribución de Víctimas:

##### PRIMER SIMULACRO

- 5 fallecidos.
- 10 heridos graves.
- 10 heridos moderados.
- 5 heridos leves.

##### SEGUNDO SIMULACRO

- 3 fallecidos.
- 7 heridos graves.
- 11 heridos moderados.
- 3 heridos leves.

##### TERCER SIMULACRO

- 2 fallecidos.
- 5 heridos graves.
- 5 heridos moderados.
- 1 heridos leve.

#### SIMULACIONES: 1ERA, 2DA Y 3ERA SIMULACIÓN

Participación en gabinete de los integrantes del grupo de trabajo de GRD 2024 en el Area de Gestión de Riesgo de Desastres (Sala de Crisis). Para la toma de decisiones.

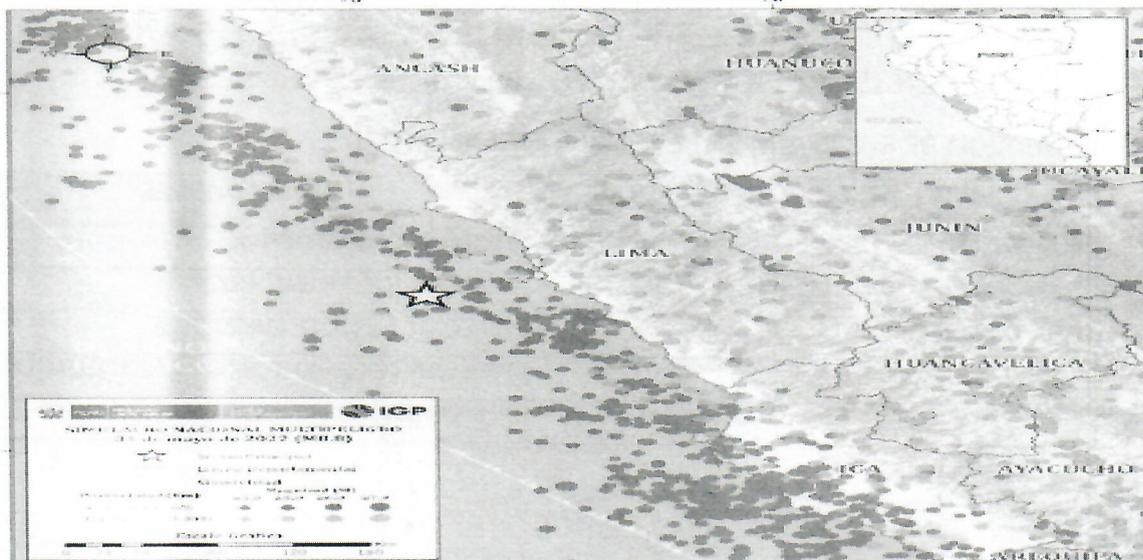


6.4. IMPACTOS GENERALES DE LOS PELIGROS

ESCENARIOS PROBABLES

Tabla 3

PELIGROS	IMPACTOS
Sismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños a la vida y la salud de la población.</li> <li>• Gran número de muertos y heridos (generalmente lesiones de tipo traumático).</li> <li>• Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.</li> <li>• Daños estructurales y no estructurales del establecimiento</li> <li>• Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas.</li> <li>• Vías de acceso interrumpidas por escombros.</li> <li>• Comisaria destruido y moderadamente afectado.</li> <li>• Aumento de robos, asesinatos, saqueos, entre otros.</li> <li>• Sistema de agua potable y desagüe colapsado.</li> <li>• Rutas de acceso a la comunidad de Huaycán destruidas intransitables.</li> <li>• Desabastecimiento en almacén para atención de emergencias.</li> <li>• Aberturas en el suelo.</li> <li>• Ocurrencias de deslizamientos, debido a las condiciones topográficas (suelos inestables), (área de expansión).</li> <li>• Ocurrencia de incendios en viviendas e instituciones públicas privadas</li> <li>• Déficit de Albergues Temporales.</li> <li>• Impacto ambiental.</li> <li>• Incremento de residuos sólido y vectores (animales, como zancudos mosquitos, que transportan al agente infeccioso).</li> <li>• Desabastecimiento de agua potable.</li> <li>• Interrupción del servicio de energía eléctrica.</li> <li>• Inundaciones por ruptura de tuberías, presas de agua, etc.</li> <li>• Derrames de productos químicos.</li> <li>• Rutas interrumpidas por gran volumen de tierra desplazado</li> <li>• Pérdida del comercio local.</li> <li>• Colapso de las telecomunicaciones.</li> </ul>



6.5 ORGANIZACIÓN INTEGRANTES GRUPO DE TRABAJO DE GRD 2024

Nº	CARGO	CARGO
1	DIRECTOR	PRESIDENTE
2	SERVICIO DE EMERGENCIA	MIEMBRO
3	SERVICIO DE MEDICINA	MIEMBRO
4	SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	MIEMBRO
5	SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA	MIEMBRO
6	SERVICIO DE PEDIATRIA	MIEMBRO
7	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	MIEMBRO
8	SERVICIO APOYO AL TRATAMIENTO	MIEMBRO
9	SERVICIO DE ENFERMERIA	MIEMBRO
10	E.T PSICOLOGIA	MIEMBRO
11	E.T NUTRICION	MIEMBRO
12	E.T FARMACIA	MIEMBRO
13	UNIDAD DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
14	UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MIEMBRO
15	UNIDAD ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
16	UNIDAD EPIDEMIOLOGIA -SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
17	E.T SERVICIOS GENERALES	MIEMBRO
18	E.T GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	SECRETARIA TECNICA
19	E.T LOGISTICA	MIEMBRO
20	E.T ECONOMIA	MIEMBRO
21	E.T PERSONAL	MIEMBRO
22	E.T COMUNICACIONES	MIEMBRO

ESTRATEGIA DE RESPUESTA EN EL AREA DE EXPANSION GRD

EQUIPOS DE ATENCION HOSPITALARIA	RESPONSABLES
EQUIPO DE TRIAJE	PERSONAL DE EMERGENCIA
EQUIPO DE ATENCION P I	PERSONAL UVI, TRAUMA SHOCK
EQUIPO DE ATENCION P II	PERSONAL TOPICO DE EMERGENCIA
EQUIPO ATENCION P III	PERSONAL DE CONSULTORIOS Y HOSPITALIZACION
EQUIPO DE HOSPITALIZACION	PERSONAL DE HOSPITALIZACION





FUNCIONES DE LOS EQUIPOS OPERATIVOS

PUESTO DE COMANDO (PC)

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo.</b> Ejecutar la situación de la emergencia</p> <p><b>Tareas</b>                      Activar el GTGRD y desarrollar la gestión de la situación de emergencia.                      b. Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.                      c. Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.                      d. Ser el nexo entre el grupo operativo y el COE Salud.                      e. Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los jefes de Guardia y de equipos o brigadas.                      f. Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.                      g. Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Hospital</li> <li>• Jefe del Serv. Emergencia</li> <li>• Jefe de Planeamiento</li> <li>• E.T Economía</li> <li>• E.T logística</li> <li>• E.T de Ser. Generales-Mantenimiento</li> <li>• De seguridad- Vigilancia</li> </ul>

COMANDO DE INCIDENTE (CI)

EQUIPO: OPERATIVO DE EMERGENCIA	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo.</b> Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.</p> <p><b>Tareas</b>                      a. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC).                      b. Evaluar las prioridades del incidente.                      c. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.                      d. Desarrollar y ejecutar el plan de acción.                      e. Mantener el alcance de control.                      f. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.                      g. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.                      h. Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.                      i. Presentar el Informe Final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Hospital</li> <li>• Jefe del Serv. Emergencia</li> <li>• Jefe de Guardia</li> </ul>





**SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

EQUIPO: EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo.</b> Prepara y registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.</p> <p><b>Tareas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Activar las unidades de la sección de planificación.</li> <li>Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.</li> <li>Establece las necesidades y agendas de información para SCI.</li> <li>Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugares donde está todo el personal asignado.</li> <li>Supervisa la preparación del plan de acción.</li> <li>Organiza la información acerca de estrategias alternativas.</li> <li>Organiza y deshace los equipos de intervención que no sean asignadas a las operaciones.</li> <li>Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</li> <li>Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración</li> <li>• Planeamiento</li> </ul>

**SECCION DE OPERACIONES**

EQUIPO: OPERATIVO DE EMERGENCIA	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo.</b> Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones.</p> <p><b>Tareas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participar, implementar y ejecutar el Plan.</li> <li>Determinar las estrategias y tácticas.</li> <li>Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología</li> <li>• Serv. Enfermería</li> <li>• E.T GRD</li> </ul>



## SECCION FINANZAS -ECONOMIA

EQUIPO: OPERATIVO DE EMERGENCIA	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo.</b> En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.</p> <p><b>Tareas</b></p> <p>a. Responsables de todos los aspectos financieros, y del análisis de costo del incidente y de la supervisión de los miembros de la sección.</p> <p>b. Participa de las reuniones de planificación</p> <p>c. Identifica y solicita insumos y necesidades de apoyo para la sección de Finanzas</p> <p>d. Desarrolla un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.</p> <p>e. Mantener contacto directo con las Instituciones con lo que respecta a asuntos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración</li> <li>• Planeamiento</li> <li>• E.T. Economía</li> </ul>

## OFICIAL DE SEGURIDAD

EQUIPO: SEGURIDAD	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo.</b> Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a personas desconocidas.</p> <p><b>Tareas</b></p> <p>a. Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UVI</p> <p>b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</p> <p>c. Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos.</p> <p>d. Coordinar con autoridad policial medidas especiales de externas e internas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Serv. Generales</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Personal de Vigilancia</li> </ul>



**OFICIAL DE INFORMACION**

EQUIPO: COMUNICACIONES	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo.</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.</p> <p><b>Tareas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación.</li> <li>Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.</li> <li>Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación</li> </ol> <p>PREVIA COORDINACION CON DIRECCION</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática</li> <li>• E.T Comunicaciones</li> <li>• Mantenimiento</li> </ul>

**COORDINACION AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)**

EQUIPO: OPERATIVO DE EMERGENCIA	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo.</b> Organizar e instalar el ACV</p> <p><b>Tareas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Designa encargados de las áreas ROJA – AMARILLA – VERDE.</li> <li>Supervisa la continuidad de la atención de victimas internas y externas.</li> <li>Supervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con personal de farmacia.</li> <li>Notificar al CI - EMED.</li> <li>Area NEGROS estarán en el área cochera</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos Emergenciólogos.</li> <li>• Equipo de Triage (personal capacitado)</li> <li>• Equipo de guardia (medicina, cirugía, traumatología, pediatría, gineco-obstetricia)</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico: Triage START. Estabilización de pacientes.</li> <li>• Enfermera: administración de tratamiento.</li> <li>• Técnico: Apoyo en atención, traslado y ubicación según prioridad.</li> <li>• Administrativo: Registro de pacientes.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• chaleco de acuerdo a Prioridad</li> <li>• linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>• Megáfono a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Kits de materiales por prioridad</li> </ul>



## GRUPO ACV PRIORIDAD I (ROJO)

EQUIPO: OPERATIVO EMERGENCIOLOGO	INTEGRANTES
<p>Objetivo. Atención inmediata y oportuna de los pacientes Prioridad I</p> <p>Tareas</p> <p>a. Ordenar y organizar el área ROJA.</p> <p>b. Implementar y equipar.</p> <p>c. Coordinar recursos con responsable del ACV.</p> <p>d. Verificar número de víctimas ROJOS.</p> <p>e. Notificar al responsable del ACV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de Emergencia, Intensivistas</li> <li>• Enfermeros de Emergencia y áreas críticas</li> <li>• Técnicos de enfermería de Emergencia y áreas críticas</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico: priorizar estabilización.</li> <li>• Enfermería: apoyo cumplimiento terapéutica.</li> <li>• Técnicos de Enfermería: apoyo equipo.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco Rojo.</li> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>• Megáfono a baterías.</li> <li>• Equipo de comunicación.</li> <li>• Luces de emergencia.</li> <li>• Grupo electrógeno.</li> <li>• MODULO1Prioridad I - debidamente señalado.</li> <li>• Kits con materiales para atención médica.</li> <li>• Camillas y/o colchonetas</li> </ul>

## GRUPO ACV PRIORIDAD II (AMARILLO)

EQUIPO: MEDICO INTERNISTA DE GUARDIA	INTEGRANTES
<p>Objetivo. Atención oportuna de los pacientes Prioridad II</p> <p>Tareas</p> <p>a. Ordenar y organizar el área Amarillo.</p> <p>b. Implementar y equipar.</p> <p>c. Coordinar recursos con responsable del ACV.</p> <p>d. Verificar número de víctimas Amarillo.</p> <p>e. Notificar al responsable del ACV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos Cirujano de tópicos</li> <li>• Enfermeros de tópicos</li> <li>• Técnicos de tópico</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico: priorizar estabilización.</li> <li>• Enfermería: apoyo cumplimiento terapéutica.</li> <li>• Técnicos de Enfermería: apoyo equipo.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco Amarillo</li> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>• Megáfono a baterías.</li> <li>• Módulo de Atención N° 2 P II Señalizado</li> <li>• Luces de emergencia.</li> <li>• Kits con materiales para atención médica.</li> <li>• Camillas y/o colchonetas</li> </ul>



## GRUPO ACV PRIORIDAD III (VERDE)

EQUIPO: MEDICOS DE CONSULTORIOS/HOSPITALIZACION	INTEGRANTES
<p>Objetivo. Atención oportuna y de calidad de los pacientes Prioridad III</p> <p>Tareas</p> <p>a. Ordenar y organizar el área Verde</p> <p>b. Implementar y equipar.</p> <p>c. Coordinar recursos con responsable del ACV.</p> <p>d. Verificar número de víctimas Verde</p> <p>e. Notificar al responsable del ACV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos</li> <li>• Enfermeros</li> <li>• Técnicos de enfermería de consultorios y hospitalización.</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico: Alivio del dolor, curación de heridas.</li> <li>• Enfermería: cumplir terapéutica, curación de heridas.</li> <li>• Técnicos de Enfermería: apoyo equipo.</li> <li>• Psicólogos: Apoyo psicológico.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• chaleco Verde.</li> <li>• linterna de mano, baterías ambas operativas.</li> <li>• megáfono a baterías.</li> <li>• equipo de comunicación.</li> <li>• carpa de atención Prioridad III- debidamente señalado.</li> <li>• kits con materiales para atención médica.</li> <li>• camillas y/o colchonetas</li> </ul>

## COORDINADOR AREA DE ESPERA (E)

EQUIPO: COORDINADORA ENFERMERIA DE GUARDIA	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo.</b> Lugar donde se concentran los recursos humanos disponibles hasta que son asignados.</p> <p><b>Tareas</b></p> <p>a. Frente a una demanda se requieren recursos adicionales, quienes de presentarán en el área de Espera a recibir sus asignaciones.</p> <p>b. Para evitar los problemas que podría provocar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos en forma efectiva, el Comandante del Incidente (CI), puede establecer las Áreas de Espera que considere necesarias.</p> <p>c. Los recursos y su ubicación en la operación serán registrados para mejor control y aprovisionamiento material y alimentos.</p> <p>d. Notificar periódicamente la cantidad de recurso y asignaciones al Puesto de Comando</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadora de enfermería de guardia</li> <li>• Técnico de enfermería de apoyo Administrativo registro de personal</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco de identificación.</li> <li>• linterna de mano</li> <li>• megáfono a baterías.</li> <li>• equipo de comunicación.</li> <li>• Formato registro de personal por triplicado.</li> <li>• Pizarra de ubicación de equipos de operaciones.</li> <li>• Carpa para concentración de recursos según necesidad de condiciones climáticas, luces de emergencia.</li> <li>• Coordinación con almacén, logística material de trabajo para el personal.</li> </ul>



## EQUIPO DE APOYO – DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

EQUIPO DIAGNOSTICO POR IMAGENES	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo:</b> Realizar exámenes de radiología – ecografía.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p>a. Realizar exámenes radiológicos – ecográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico.</p> <p>b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medico jefe de Radiología</li> <li>• Tecnólogos Médicos</li> <li>• Técnicos de laboratorio</li> </ul>

## EQUIPO DE APOYO - LABORATORIO

EQUIPO APOYO LABORATORIO	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo:</b> Realizar exámenes laboratorio de emergencia como apoyo al diagnostico</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p>a. Realizar exámenes de laboratorio (autorizados).</p> <p>b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medico jefe de laboratorio</li> <li>• Técnicos de laboratorio</li> </ul>

## EQUIPO DE APOYO FARMACIA

EQUIPO APOYO LABORATORIO	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo:</b> Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p>a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</p> <p>b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos</p> <p>c. Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias.</p> <p>d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia.</p> <p>e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Farmacia.</li> <li>• Técnicos Farmacéuticos de turno.</li> </ul>



**EQUIPO DE APOYO ESTERILIZACION**

ESTERILIZACION Y ROPERIA	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo:</b> Proveer materiales esterilizados</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p>a. Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en central de esterilización e informar a jefaturas.</p> <p>b. Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas.</p> <p>c. Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia.</p> <p>d. Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jefe de Esterilización.</li> <li>● Asistente de Esterilización.</li> <li>● Auxiliares de servicio</li> </ul>

**EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo:</b> Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p>a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al jefe de guardia.</p> <p>b. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.</p> <p>d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jefe de Servicios Generales</li> <li>● Ingenieros.</li> <li>● Técnicos mantenimiento</li> </ul>

**BRIGADA LUCHA CONTRA INCENDIOS**

EQUIPO LUCHA CONTRA INCENDIOS	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo:</b> Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p>a. Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad.</p> <p>b. Amagar el foco de incendio y/o notificar al 116 (CGBVP).</p> <p>c. Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</p>	<p>Encargado de control de incendios capacitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Enfermera/ técnico. enfermería</li> <li>● Personal de seguridad. Vigilante</li> <li>● Personal de mantenimiento</li> </ul> <p><b>Responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Encargado del control de incendios: lucha contra el fuego.</li> <li>● Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo.</li> <li>● Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica.</li> <li>● Equipo de protección personal para lucha contra incendios.</li> <li>● Unidad de comunicación</li> </ul>



**BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

BRIGADA BUSQUEDA, RESCATE	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo:</b> Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas</p> <p><b>Tareas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</li> <li>Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas.</li> <li>Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</li> </ol>	<p>Rescatistas, Personal asistencial, medico entrenado</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rescatistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas.</li> <li>Medico: aplica soporte básico de trauma en foco.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de protección personal para rescatistas.</li> <li>Linterna de mano o de casco y baterías</li> <li>Equipamiento de rescate.</li> <li>Unidad de comunicación</li> </ul>

**BRIGADA DE PROTECCIÓN Y EVACUACION**

BRIGADA DE EVACUACION	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo:</b> Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización.</li> <li>Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados.</li> <li>Detectar personas atrapadas bajo escombros y reportar a la brigada BREC.</li> <li>Verificar número y estado de personas evacuadas.</li> <li>Notificar al COE SALUD MINSA.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Médicos: Jefe de Guardia /Obstetras, Enfermeros, Técnicos de enfermería</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Médico(a), Obstetra, Enfermero(a)</li> <li>Obstetras, Enfermeras: conduce columna de evacuantes.</li> <li>Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones.</li> <li>Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Chaleco reflectante.</li> <li>Linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>Megáfono a baterías.</li> <li>Equipo de comunicación</li> </ul>

**BRIGADA EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES**

BRIGADA DE EDAN	INTEGRANTES
<p><b>Objetivo:</b> Disponer de información técnica sobre daños a la infraestructura física del hospital generados por eventos sísmicos que facilite la toma de decisiones del GTGRED</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p>Previo equipamiento de la brigada EDAN y aseguramiento de la escena se procederá</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La evaluación preliminar: a efectuarse inmediatamente después de haber ocurrido el sismo, de preferencia las primeras 8 horas.</li> <li>La evaluación complementaria: a efectuarse entre las 8 a 72 horas.</li> <li>Registrar la información en el Formulario Preliminar y complementaria (Anexo I), calificar como: Insegura (rojo), Incierta (amarillo), Operativa (verde). (Anexo J)</li> <li>Reporte al CI, Jefe de operaciones.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Servicios Generales</li> <li>Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Eléctrico</li> <li>Personal de servicios generales. Asume el cargo el personal de guardia en caso de ausencia del Jefe correspondiente.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de protección personal</li> <li>Linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>Megáfono a baterías</li> <li>Equipo de comunicación</li> </ul>



## VII. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE PREPARACION Y COORDINACIONES PREVIAS

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Actividad	2024			Responsable
			MAY 28	AGO 14	NOV 4	
1	Fortalecer las capacidades de preparación, respuesta	Preparar los recursos del Almacén de GRD a utilizar para el desarrollo de simulacros y entrega a los brigadistas	X			E.T GRD
2	Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la Evaluación de daños Análisis de Necesidades Evaluación rápida y EDAN Preliminar.	Fortalecer la capacidad operativa de las brigadas: actualizar el registro de brigadistas activos	X			E.T GRD
3	Evaluar la organización Preparación y capacidad de atención del personal de salud que resulta lesionada y afrontar demanda masiva con el manejo equipo instrumental y medicamentos en desastres de gran magnitud	Implementar la organización interna para la respuesta frente a emergencias y desastres.		X		G.T GRD E.T GRD
		Revizar operatividad del sistema de alarma (sirena, silbato, megáfono y silbatos)		X	X	E.T. COMUNICACIONES Y SERV.GENERALES
4	Evaluar la evacuación y desplazamiento del personal a zonas seguras o puntos de reunión	Identificar la implementación de las zonas de seguridad internas y externas, salidas de emergencia y rutas de evacuación	X	X	X	E.T. SERVICIOS GENERALES





Anexo 2

